



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

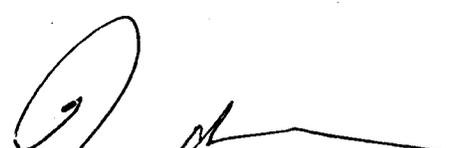
Villavicencio, trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

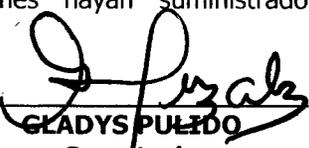
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: IRACEMA BRAGA PEREIRA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2017 00323 00

Teniendo en cuenta que en el presente proceso por error se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Inicial el día 15 de noviembre del presente año a las 11:00 a.m., cuando la fecha prevista por el despacho para celebrar de manera concentrada la Audiencia Inicial en éste y otros procesos que se adelantan contra el Departamento del Guainía, es el día 22 de noviembre de 2018 a las 11:00 a.m., se dispone corregir la fecha de la Audiencia Inicial señalada en el auto del pasado 10 de septiembre (fol. 100), precisando que la misma se llevará a cabo el día **Jueves 22 de noviembre del corriente año a las 11:00 a.m.**

Las demás decisiones adoptadas en la providencia antes mencionada se mantendrán incólumes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº 46 del 14 de noviembre de 2018, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>
